
FECHA: 22/05/2020
EXPEDIENTE Nº: 1969/2009
ID TÍTULO: 2501331

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad/es participante/s	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE con las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN

Siguiendo la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales

de Grado y Máster de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, la presente modificación será tratada como una verificación ya que requiere de la actualización de todos los campos por estar en un formato no integrado en la actual sede electrónica del Ministerio.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda que definan una AF específica para las PE en lugar de usar la A4.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

Los cambios incluidos en el formulario de modificaciones correspondientes a la presente iteración, respecto de la inmediata anterior, se señalarán resaltados.

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han modificado, el punto 1.2 «Distribución de créditos en el título», 1.4

«Tipo de enseñanza de qué se trata», 1.5 «Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas», 1.7 «Criterios de matriculación y permanencia» 1.8 «Lenguas de impartición», 2 «Justificación», 3 «Competencias», 4 «Acceso y admisión de estudiante», 5 «Planificación de las enseñanzas», 6 «Personal académico», 7 «Recursos materiales y servicios» 8 «Resultados previstos», 9 «Sistema de garantía interno de la calidad»

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se ha incluido bajo el epígrafe «Distribución de créditos en el título» una tabla indicando el número de créditos ECTS de formación básica, obligatorios, optativos, de prácticas y correspondientes al trabajo fin de grado.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

en los puntos 1.4 Tipo de enseñanza de qué se trata y 1.5 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, Se ha desplazado el párrafo referido al curso de adaptación al epígrafe 4.5.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

2.2.4 Proceso de modificación del plan de estudios Se ha añadido el epígrafe 2.2.4 que describe la motivación y el proceso seguido en la elaboración de las modificaciones propuestas a titulación. 2.3 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad Se ha introducido el epígrafe 2.3 para adaptar la memoria a lo expuesto en la guía de

verificación. También se ha incluido el documento de modificación en el PDF

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se incluyen todas las competencias específicas asociadas con la titulación.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se incorpora la información de la memoria original

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se desplaza el párrafo referido a los estudiantes del curso de adaptación al epígrafe 4.5.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se desplaza la información referida a los estudiantes del curso de adaptación al epígrafe 4.5.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Se agrupa toda la información relativa al curso de adaptación bajo este epígrafe. Se incluye una tabla de equivalencias entre la codificación de las competencias en la memoria original que incluyen las tablas descriptoras de las materias y la denominación actual de las mismas, en consonancia con el modelo de la sede electrónica.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha añadido un párrafo indicando que, en la elaboración del plan de estudios y sus modificaciones. Se actualizan las tablas que descomponen la titulación en módulos, materias y/o asignaturas, modificando, eliminando o añadiendo aquellas necesarias para la correcta descripción de la organización de las enseñanzas resultante después de las modificaciones propuestas. Igualmente se ha eliminado la descripción del módulo de movilidad (suprimido del plan de estudios) y se han introducido sendas descripciones de los nuevos módulos de habilidades personales y tecnologías de vanguardia. Se actualiza el cuadro de la temporización de las asignaturas.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se introduce tabla con las diferentes actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se introduce tabla con las diferentes metodologías docentes

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se ha incluido una tabla con los diferentes sistemas de evaluación utilizados

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Actualización de los diferentes módulos y materias que integran la titulación eliminando aquellos/as que se retiran del plan de estudios e incluyendo los/as de nueva creación, así como actualizando aquellos/as que han sufrido alguna alteración.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del personal docente y se adapta al convenio vigente a la fecha; asimismo, se actualiza la estimación y el perfil del profesorado necesario para la titulación, indicando el área (o áreas) de conocimiento a las que se adscriben las materias del plan de estudios.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado al personal no docente de apoyo a la titulación que actualmente está realizando este servicio teniendo en cuenta, además, la clasificación del mismo, Grupo II, en subgrupos profesionales y categorías laborales según el VIII Convenio Colectivo Nacional de

Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados actualmente en vigor.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de acuerdo con las necesidades de la titulación.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se incorpora a los Indicadores ya estimados la TASA DE RENDIMIENTO que no figuraba en la Memoria original cuyo valor objetivo para el mismo es del 73 % teniendo en cuenta los datos históricos de este Indicador en esta titulación en los últimos cinco cursos académicos.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se adjunta enlace Web.

Madrid, a 22/05/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad